



Resolución de Decanato 341 / 2025 - TAR -UNSa
Rectifica RD 238/2025-TAR-UNSa - Expte. N° 322/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
08/10/2025

VISTO

La RD 238/2025-TAR-UNSa, mediante la cual se autoriza la contratación del personal bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de Autónomos para cumplir funciones en las distintas áreas y sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, por el período comprendido desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente el nombre de la Srta. Brenda Jaquelin MORENO en el Artículo 1°, debiendo modificarse.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material y aritmético en el Artículo 1° de la RD 238/2025-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

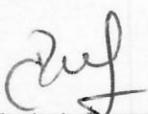
Donde dice:

	Apellido y Nombre	Función	Septiembre a Diciembre 2.025
11	MORENO, Brenda Jaqueline	Informática	\$332.000,00

Debe decir:

	Apellido y Nombre	Función	Septiembre a Diciembre 2.025
11	MORENO, Brenda Jaquelin	Informática	\$332.000,00

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.